

Ajuntament de Sant Cebria de Vallalta

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Extracto de la Resolución de 19 de enero de 2024 del Ayuntamiento de Sant Cebrià de Vallalta, por la que se convoca una subvención con el objeto de fomentar proyectos/actividades de interés público y social relacionadas con el Carnaval del año 2024.

BDNS(Identif.): 742327.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/742327>.

Primero. Beneficiarios:

Son beneficiarios de los premios establecidos a la convocatoria, las personas que resulten ganadoras según el veredicto del jurado conforme a los criterios establecidos a las bases.

Segundo. Finalidad:

La subvención está destinadas a financiar proyectos de interés público o social que tengan como objetivo:

- Favorecer aquellas actividades que proyecten y singularicen el municipio de Sant Cebrià de Vallalta en alguna manifestación artística.
- Incentivar los proyectos y actividades que complementen la programación de artes escénicas y fiestas populares.
- Favorecer, fomentar y velar por el mantenimiento y difusión de las manifestaciones de cultura de raíz tradicional.

Tercero. Bases reguladoras:

Las Bases Reguladoras Específicas fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona nº 022016015055 de fecha 29 de agosto de 2016.

Cuarto. Importe:

El presupuesto máximo que se destinará este año 2024 para la concesión de las subvenciones objeto de la presente convocatoria será de 2.200,00 € e irá con cargo a la aplicación 334.48000.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el día 5 de febrero de 2024, inclusive.

Sant Cebrià de Vallalta, 1 de febrero de 2024

El alcalde, Albert Pla Besolí